

Buenos Aires, 10 de marzo de 2014

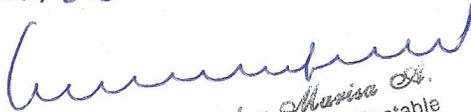
Delegada del IPAUSS
Delegación Buenos Aires
Sra. Marisa Alejandra Sanchez
SU DESPACHO

Los abajo firmantes, jubilados y pensionados del IPAUSS con residencia en extraña jurisdicción, solicitamos a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda, la posibilidad de contar con un personal técnico administrativo que se encargue de los trámites de este sector de afiliados.

Cabe señalar que los trámites que deben realizar los jubilados y pensionados, no solamente pasan por la confección de los certificados de supervivencia, sino que muchas veces existen trámites más engorrosos que al no conocer las leyes, resoluciones o disposiciones, retardan el tratamiento de ciertos temas, como cartas presentación para otras obras sociales por convenios de reciprocidad, no reconocimiento de los mismos, cobertura de medicamentos por patologías crónicas, tramitación de jubilaciones, etc..

Se sugiere la contratación de un personal jubilado con conocimientos de las resoluciones y disposiciones vigentes en el ex IPPS, quien además adiestrará a quien se determine para que en un lapso prudencial quede a cargo de dicha tarea.

Atentamente,

Recibido 10/3/14

A/C Sanchez Marisa A.
Aux. Administrativo Contable
IPAUSS Bs. Ab.